

# SEMINARIO REGIONAL

## COOPERACIÓN ENTRE GOBIERNOS Y SECTOR PRIVADO PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Enfoques, Avances y Retos

Noviembre 17 y 18 de 2011  
Ciudad de Panamá

COMUNIDAD  
ANDINA  
CAPRADE



# CAPRADE

- Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, que tiene por objeto y competencia contribuir a la **reducción del riesgo** y del **impacto** de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la subregión andina, a través de la coordinación y promoción de políticas, estrategias y planes, y la promoción de actividades en la prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, así como mediante la cooperación y asistencia mutuas y el intercambio de experiencias en la materia.

# Países que lo conforman

COLOMBIA

Presidencia

PERÚ

ECUADOR

BOLIVIA



# ANTECEDENTES

- Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, por la cual estableció el Programa Internacional denominado “Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales” – DIRDN. (1º de enero de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1999)
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres Naturales. Yokohama, Japón (1995)
- XI Consejo Presidencial Andino. Cartagena de Indias, Colombia (1999)
- El año 2000, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los países miembros adoptaron la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, como marco global de trabajo
- El año 2001 en la Tercera Cumbre de las Américas realizada en Québec – Canadá
- El 07 de julio del año 2002, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante Decisión 529, creó el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE
- Marco de Acción de Hyogo – MAH propuesto por la EIRD en la Conferencia Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres. Japón (2005)
- Decisión CAMRE 555 de junio de 2003 – Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN)
- Implementación de la EAPAD – 2005
- Armonización EAPAD con el Marco de Acción de Hyogo – 2007

# Gestión del Riesgo

- Conjunto de políticas, instrumentos y medidas orientadas a reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos
- Comprende las actividades de prevención, mitigación y preparación (ex ante), así como las de atención y rehabilitación (ex post)
- Tiene como objetivo articular los diferentes tipos de intervención, dándole un papel principal al desarrollo de las políticas de reducción del riesgo que en el largo plazo conduzcan a disminuir de manera significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ya ocurridos.
- Debe preocuparse de que los procesos de reconstrucción no supongan la reconstrucción de las vulnerabilidades existentes previas a la ocurrencia del desastre, sino que consoliden un desarrollo más seguro buscando la sostenibilidad de las áreas reconstruidas.

# Implicaciones / Responsabilidades



# Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres - EAPAD

Conjunto de políticas y orientaciones destinadas a lograr la reducción del riesgo y la oportuna respuesta ante los desastres en la Subregión Andina, que tiene como objetivo:

- Contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres para coadyuvar en el desarrollo sostenible en todos los países de la Subregión Andina a través del fortalecimiento institucional y el establecimiento de políticas, estrategias, programas y subprogramas comunes entre los países; del intercambio de experiencias, la creación de redes y del mejoramiento de la cooperación mutua en situaciones de desastres.

# Ejes Temáticos EAPAD

1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales a todo nivel para lograr que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad nacional y subregional andina - **Perú**
2. Fomento de la investigación y el conocimiento para la identificación, monitoreo y evaluación de riesgos de desastre y para mejorar la alerta temprana - **Bolivia**

# Ejes Temáticos EAPAD

3. Promoción de la educación, la comunicación y la participación para construir una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel - **Ecuador**
4. Reducción de los factores de riesgo subyacente - **Colombia**
5. Fortalecimiento de sistemas y mecanismos de preparación, atención y de asistencia mutua en caso de desastre, en todos los niveles - **Ecuador**

# Rasgos comunes en la subregión

- Tres placas tectónicas activas (Nazca, Suramericana y Caribe), y está ubicada dentro del “Anillo de Fuego” del Pacífico
- Terremotos
- Deslizamientos
- Tsunamis
- Erupciones volcánicas
- Inundaciones
- Sequías

# Alta Vulnerabilidad

- Uso inadecuado de los recursos, malas prácticas productivas
- Procesos de ocupación y desarrollo territorial inadecuados
- Niveles de pobreza, exclusión socioeconómica y deterioro ambiental
- Eventos de gran escala con grandes pérdidas económicas y sociales
- Eventos de menor escala recurrentes y en territorios extensos, con efectos acumulados significativos

# Capacidad Institucional

- Avances en la internalización de la perspectiva de la responsabilidad social en la generación del riesgo
- Se deben fortalecer las políticas públicas multisectoriales, la definición de procesos de gestión del riesgo, asignación de roles, funciones y responsabilidades
- Si bien existen políticas para la prevención y atención de desastres su implementación debe fortalecerse
- La coordinación entre las autoridades nacionales responsables de los procesos de planificación, gestión del riesgo y gestión ambiental, con las autoridades regionales y locales no siempre es óptima
- Los procesos de rehabilitación y reconstrucción son asumidos por organizaciones creadas para tal fin, que no garantizan la continuidad en las políticas

# Incorporación del sector privado en la gestión del riesgo desde Caprade

- Construcción de viviendas e infraestructura con la inclusión de la variable en los análisis de prefactibilidad, factibilidad, desarrollo y ejecución.
- Desarrollo e implementación por parte del sector privado de códigos de construcción
- Sector de servicios públicos. Diseño de infraestructura y desarrollo de planes de contingencia para asegurar el servicio . Agua potable especialmente
- Sector agrícola y ganadero. Seguros y reaseguros.

# Responsabilidad Compartida

En caso de desastre...



# CONCLUSIONES

- La Gestión del Riesgo debe ser introducida en el que hacer de todos los ministerios del gobierno y las instituciones privadas, con el fin de facilitar la operatividad de las entidades gubernamentales antes, durante y después de las emergencias.
- La Planeación, el ordenamiento territorial y el manejo ambiental articulados a la Gestión del Riesgo, deberán manejarse integralmente y teniendo en cuenta los fenómenos naturales adversos generados por el cambio climático.
- Los Gobiernos deben contar con los recursos necesarios para que la Gestión del Riesgo se desarrolle acorde a la vulnerabilidad: sismos, deslizamientos, inundaciones, erupciones volcánicas, huracanes, tsunamis.

**Invertir en prevención es el mejor negocio**

**Unidad Nacional para la Gestión del  
Riesgo de Desastres  
Presidencia de la República  
CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ  
Director General**

[www.sigpad.gov.co](http://www.sigpad.gov.co)

Calle 13 N° 32-69

piso 4º Edificio Laboratorio

Teléfono 3751078 Fax: 3751077

**RADIOCOMUNICACIONES 24 HORAS**

(57 1) 2810120 Y 312 5852311

[radioc@dgr.gov.co](mailto:radioc@dgr.gov.co)